

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
Secretaría Municipal

19 ENE. 2022

Huasco,...../

DECRETO ALCALDICIO N°...000159...../2022.-

VISTOS: a).- La Carta de Solicitud de fecha 18 de Enero de 2022, emitida por el Sr. Rafael Vega Peralta, Concejal de la Comuna de Huasco.-

b).- Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO

EFECTÚESE, la cancelación de un viático de 1 día sin pernoctar y 5 días con pernoctar al Sr. **RAFAEL VEGA PERALTA**, Concejal de la Comuna de Huasco, por asistencia a curso "Un Municipio con Perspectiva de Género: Programas, Ordenanzas y Propuestas", correspondiente a los días del 23 al 29 de Enero del 2022, en la ciudad de Viña del Mar. Además se autoriza el valor de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos 00/100), por concepto de gastos de inscripción y de \$100.000.- (Cien mil pesos 00/100) por concepto de traslado, debiendo rendir cuentas respectivas.-

Anótese y Comuníquese.-



RAMIRO VEGA PEREZ DE ARCE
Trabajador Social
Secretario Municipal y Alcaldía (S)



RIGOBERTO G. BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Direcc. Ad. Finanzas
- Rec. Humm.
- Secretaría de Municipal
- Of. Partes
- Archivo

RGBT/CVPA/lgv.-

(Correl. Interno N°0629/22).